

PRÓLOGO

Una de las mayores satisfacciones que proporciona la vida académica, tan plagada de sinsabores e ingratitudes, es la publicación de una Tesis Doctoral cuya gestación y desarrollo se ha seguido durante varios años. Para el autor es el momento de poner a disposición de los estudiosos las aportaciones que hasta ese momento sólo conocían unas cuantas personas y, para el director, el de afrontar el arduo compromiso de redactar el prólogo, epílogo formal a una serie de años de convivencia. Aunque no soy cultivador de este género, que cuenta con destacados especialistas, ni tampoco investigador del tema tratado en las páginas, no he podido negarme a la llamada de la amistad que me ha hecho Francisco Moreno Díaz del Campo.

Los moriscos de la Corona de Castilla no tuvieron ni el peso demográfico ni la importancia económica ni la situación jurisdiccional ni, por supuesto, las mismas actitudes religiosas de los valencianos o aragoneses. Sin embargo, en algunas regiones dejaron una fuerte impronta. Tal es el caso concreto de Castilla la Nueva y, dentro de ella, de La Mancha, su región natural más célebre y extensa. A la hora de definir el territorio objeto de estudio hay que optar —y así lo hace el doctor Moreno Díaz del Campo— por una Mancha entendida en sentido amplio, con un cruce entre región natural y demarcaciones históricas que naturalmente no convence a nadie, pero que viene impuesta por la evolución histórica y, sobre todo, por las fuentes. Pues bien, en algunas comarcas de esa imprecisa región, lo morisco constituye una de las peculiaridades históricas del territorio, debido a la tradición mudéjar, a la fuerte aportación demográfica que supuso el reparto de los cristianos nuevos granadinos y, finalmente, a las consecuencias de la expulsión.

Los moriscos manchegos no son unos desconocidos por cuanto han atraído la atención, desde el mismo siglo XVI hasta nuestros días, de escritores, repúblicos, ensayistas e historiadores. El más agudo retrato de la condición del morisco manchego nos lo dejó, como no podía ser de otra manera, Miguel de Cervantes. La conversación entre Ricote y Sancho, aparte

de revelar la extraordinaria sensibilidad de Cervantes para captar los fenómenos sociales de su tiempo, resume todos los temas que han atraído la atención de los estudiosos: la vida material de los moriscos, su convivencia con los cristianoviejos, los distintos grados de evangelización, el destino de los expulsados, los retornos clandestinos, etc. La historiografía posterior poco ha podido añadir, salvo tratar de dar soporte científico a la ficción literaria. Sin embargo, de Cervantes a Lapeyre poco progresó el conocimiento de los cristianos nuevos de moriscos. Su número y su trascendencia en el proceso productivo se fue mitificando y, por ende, magnificando hasta considerar la polémica medida de Felipe III como la causa más evidente de la decadencia de la región o al menos de algunas de sus comarcas.

El panorama historiográfico cambió radicalmente en 1959 con la aparición del libro de Lapeyre, no sólo porque fijó con toda la exactitud que puede pedirse a las fuentes de la época el impacto del exilio morisco, sino también porque constituyó una llamada de atención destinada a dar excelentes frutos. Las referencias del ilustre hispanista a ciertas comarcas de la región fueron constantes y pusieron de manifiesto la entidad de la minoría, menor que la asignada por la tradición pero en modo alguno desdeñable. Años más tarde, las comarcas manchegas y aledañas fueron objeto de la atención de Benard Vincent en su célebre trabajo sobre el reparto de los granadinos. Vincent, que tuvo la gentileza de aceptar la presidencia del tribunal de la Tesis origen de este libro, cuantificó la aportación global que supuso la llegada de los granadinos. Desde entonces supimos que quedaron más moriscos de los previstos y de los que la cercanía a las tierras andaluzas recomendaba. Castilla la Nueva tuvo, a partir de 1571, dos comunidades, ambas con grados de integración diferentes: la muy reducida de los antiguos mudéjares y la más copiosa de los recién llegados, por cierto muy bien recibidos, al menos por los sectores dirigentes de la sociedad de la época.

Como no podía ser menos, los estudios de los moriscos siguieron los vaivenes de la de las modas historiográficas y, tras los trabajos de Lapeyre y Vincent, centrados fundamentalmente en cuantificar el peso demográfico de la minoría, llegó el momento de abordar a los cristianos nuevos desde otras perspectivas. Ello coincidió con el apogeo de los estudios inquisitoriales que conocieron su edad de oro a partir de 1970. La vía inquisitorial estaba llamada a dar fecundos frutos por cuanto en la Corona de Castilla los mahometizantes ocupaban el tercer grupo herético, tras los procesados por proposiciones y por judaizantes. Además, Castilla la Nueva ha conservado la documentación de dos de los tribunales del Santo Oficio con competencia en sus territorios. El problema fue abordado primero por Dressendörfer para el tribunal de Toledo y unos años después por Mercedes García Arenal para el de Cuenca. García Arenal, cultivadora también de las fuentes demográficas, publicó en 1978 otro de los libros clásicos de la historiografía moriscológica de Castilla la Nueva. Años después, la heterodoxia de los mo-

riscos de Daimiel, una de las Cinco Villas del Campo de Calatrava, fue objeto de los trabajos de Jean Pierre Dedieu, sin duda uno de los mejores conocedores de la Inquisición toledana.

Tras lo más perentorio e inmediato, el número de los cristianos nuevos y su ortodoxia, llegó el momento de abordar otros aspectos de la realidad cotidiana del pasado de la minoría. Para ello era necesario centrar la atención sobre realidades geográficas más reducidas. Unas quedan fuera de La Mancha, como las que fueron objeto de los trabajos de Prieto Bernabé sobre Pastrana y de Magán García y Sánchez González sobre la comarca toledana de La Sagra, basado este último en fuentes parroquiales, municipales y notariales. Ya en los territorios manchegos merece la pena destacar los estudios de Carla Rahn Phillips sobre Ciudad Real y de Santamaría Conde sobre los moriscos de Albacete. Años más tarde, en 2000, apareció el libro de Miguel Fernando Gómez Vozmediano quien, con su excelente conocimiento de todo tipo de fuentes, abordó el análisis global de los moriscos del Campo de Calatrava en un libro rico en trayectorias personales. Más recientemente, después de leída esta Tesis, apareció el libro de Trevor Dadson sobre los moriscos de Villarrubia de los Ojos. Según Dadson, la mayoría de los moriscos de esta villa de larga tradición mudéjar, gracias a su asimilación a la cultura dominante, al hábil amparo del señor y a la complicidad de sus convecinos, logró evitar la expulsión o regresar tras ella. Quizá lo más novedoso de esta obra sea el estudio del marco local donde convivieron viejos y nuevos cristianos.

Por lo tanto, obras sobre cristianos nuevos no faltaban y por ello manifesté ciertos reparos a la hora de aceptar el tema que me sugería Francisco Moreno. Mis cautelas no respondían tanto a las obras publicadas y a las investigaciones que estaban en curso sino, sobre todo, a las limitaciones de los archivos provinciales y locales de esta región. Sin embargo, las páginas que siguen demuestran que, a pesar de las aportaciones historiográficas existentes, la razón estaba de parte del entonces doctorando y no del director.

No caeré en la tentación de ofrecer en el prólogo un resumen de la obra. Sería hacer un flaco favor al autor y, sobre todo, a los lectores que se verían privados de conocer de primera mano muchas y muy notables aportaciones. Quizá la primera y más evidente sea la de estar ante una obra de conjunto que no sólo sintetiza y reordena los conocimientos existentes sobre La Mancha y territorios anejos, mediante un manejo muy inteligente de las aportaciones que le precedieron, sino que apura lo que las fuentes pueden dar de sí. En efecto, ésta es una de las principales virtudes del libro que el lector tiene entre sus manos: la enorme variedad de las fuentes, lo que le confiere una interesante dimensión metodológica. De entre los fondos manejados destacaré, por un lado, el Archivo de Toledo de la Sección de Órdenes Militares, que siempre proporciona sorpresas sobre el discurrir cotidiano de la existencia morisca; el extraordinario rendimiento que el autor obtiene de los

escasos protocolos notariales existentes, así como el empleo sistemático y masivo de los fondos de Contadurías del Archivo General de Simancas.

Aunque, como digo, no deseo ni mucho menos resumir la obra, no puedo sustraerme a la tentación de poner de manifiesto aquellos aspectos más notables de la investigación del profesor Moreno Díaz del Campo. Aparte de las ya enunciadas facetas metodológicas e historiográficas, me interesa destacar el minucioso estudio de la aportación demográfica y del impacto que supuso el asentamiento de los granadinos en territorios manchegos; también el análisis de la evolución de la minoría, de sus modos de vida y del vaporoso mundo de sus creencias, basado éste en fuentes inquisitoriales y de órdenes militares. Sin lugar a dudas, su aportación más notable tiene que ver con el papel económico de los moriscos, antes, durante y después de la expulsión. En efecto, las cartas de dote —que, por cierto, revelan la existencia de algunos moriscos ricos—, los contratos de arriendo y de siegas y, sobre todo, los cuadros de los cristianos nuevos de Ciudad Real y El Toboso ante la expulsión revelan cuán lamentable resulta la escasez de protocolos notariales para la mayoría de los pueblos de La Mancha. El perfil material de los moriscos manchegos se redondea con los fondos de Contadurías de Simancas que el autor utiliza para abordar el proceso de venta del patrimonio morisco. Con ellos estudia la pequeña estructura administrativa montada al efecto, los conflictos de competencias, los beneficiarios y, sobre todo, inventaría y tasa las haciendas moriscas para concluir que en una proporción nada desdeñable los miembros de la minoría eran propietarios de bienes. Finalmente, el autor se hace la inevitable pregunta sobre el grado de integración de los cristianos nuevos. Una de las impresiones que se saca de la lectura de la obra es que la mayoría de los cristianos viejos tenían escasas diferencias con los nuevos, al menos en los aspectos económicos y sociales. Puede decirse que pesaba más la posición económica que la racial. Respecto al problema religioso, de costumbres y de integración quizá la respuesta sea más compleja, si bien me da la impresión de que los mismos datos admiten diversas lecturas. A pesar del número de cristianos nuevos y de su deficiente evangelización no fueron éstos los que más trabajo dieron al Santo Oficio en los territorios manchegos. Por otra parte, Magán y Sánchez González vieron escasos signos de aversión entre ambas comunidades. Y lo mismo, pero todavía de forma más acusada, se deduce del libro de Dadson. Conviene, sin duda, profundizar en ese sentido y para ello la cuantificación de la minoría y el perfil que de ella traza Francisco Moreno resultan de suma utilidad. Quizá de todo ello se desprenda que los cristianos nuevos, representados en Ricote, se llevaban mucho mejor con Sancho que con los escritores polemistas.

Se impone concluir. No me queda sino felicitar a Francisco Moreno Díaz del Campo por su manejo de las fuentes, por la solidez de su trabajo y por sus conclusiones. También al Departamento de Historia de la Universidad de Castilla-La Mancha, donde se gestó este libro. Pero, además, están de

enhorabuena todos los interesados en la historia rural, tan postergada por diversas causas de todos conocidas. La región era eminentemente rural y la minoría sociorreligiosa que protagoniza este libro también. Volver los ojos al mundo campesino, aunque sea con el pretexto de los cristianos nuevos, constituye siempre un motivo de satisfacción.

JERÓNIMO LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ

PARTE PRIMERA
MODELOS E IMÁGENES

«Sólo una conciencia manchada por su propia vergüenza o por la ajena encontrará aspereza en tus palabras. Pero no importa: dejada toda tu preocupación y falsedad, manifiesta todo lo que has visto y deja que se rasque a quien la tiña pique. Pues si tu palabra, al principio, parecerá molesta, dejará después vital nutrimento una vez digerida».

ALIGHIERI, D.: *La divina comedia*.
(El Paraíso. Canto XVII).

I. INTRODUCCIÓN

El problema morisco monopolizó gran parte de los desvelos del conjunto de la sociedad hispana durante la temprana Edad Moderna. Desde el momento mismo de la conversión forzada con la que se abrió el Quinientos, el asunto fue objeto de un intenso debate. En un principio, las propuestas para solucionarlo partieron del convencimiento de las autoridades de que la cuestión entonces originada era meramente transitoria. El tiempo, la paciencia y la colaboración de todos los sectores inmersos en la resolución del mismo deberían facilitar que los *nuevamente convertidos de moros* abandonaran todo resquicio de su antigua fe y se incorporaran plenamente a la dinámica socio-religiosa de esa España que se pretendía uniforme. Ahora bien, con el correr de los años, tanto la propia Corona como el conjunto social hispano tomaron conciencia de que la solución definitiva se alejaba cada vez más. Lo que en un principio fueron buenas maneras, paciencia, tolerancia, compás de espera,... tornaron primero en gestos contradictorios y vacilaciones, más tarde en incompreensión, arrinconamiento e imposición.

Cada uno de los elementos de dicha evolución debe entenderse formando parte de un todo; de un programa de actuación que, lejos de estar definido, estuvo marcado tanto por los problemas que la minoría generó como por la propia evolución ideológica de la Corona y sociedad hispanas. Al principio, ese plan previó una rápida salida a un asunto que, como se ha señalado más arriba, se entendió como temporal. La ansiedad por lograr esa solución, la impaciencia y los temores infundados, de un lado, y la innegable resistencia puesta en marcha por amplios sectores de la minoría, de otro, contribuyeron a enquistar un problema que terminó con la más drástica de las soluciones posibles poco más de un siglo después de iniciarse.

Los territorios manchegos también fueron partícipes de este proceso. En un primer momento de manera menos acusada ya que la presencia morisca en La Mancha fue de una entidad escasa, al menos hasta la llegada de los granadinos expulsados del antiguo reino nazarí tras la guerra de las Alpujarras.

En este sentido, y aunque posiblemente esté de más señalarlo, se impone la necesidad de diferenciar entre dos etapas concretas y definidas. De un lado, el periodo comprendido entre 1502 y 1570, el que genéricamente hemos denominado como *de los moriscos antiguos*. Aquel en el que el problema, al menos en los territorios manchegos, aparece muy localizado y en el que la táctica de la Monarquía, con la Inquisición a la cabeza, se basa en la mezcla de una desordenada política de actuación que combinó casi al unísono comprensión con intolerancia. Una etapa marcadamente confusa tanto para los propios moriscos como para los cristianos viejos. La cosa cambia a partir de 1570. La llegada de los granadinos a Castilla, con la guerra de por medio, supone un cambio de percepción en torno al problema morisco. Desde entonces, y al calor de una política mucho más intervencionista e intransigente, la vida de los *poblachones* manchegos se tiñe de rivalidades, de incomprendiones y suspicacias pero también de una activa convivencia, de un cotidiano día a día cuyas manifestaciones más habituales pueden observarse en la vecindad entre unos y otros, en el desarrollo de las actividades profesionales y en la lucha por una vida mejor, aspiración no sólo propia de la minoría sino también de sus vecinos cristianos viejos.

Esa aparente conjunción de intereses nos ha impulsado a llevar a cabo un análisis diacrónico de los modos de vivir, de comportarse y de creer de la minoría. Porque sus aspiraciones (individuales y colectivas) siempre encontraron indudables nexos con las de los cristianos viejos, fueran sus protagonistas *antiguos* o *granadinos*. En ese sentido, uno de los objetivos que tiene el presente trabajo es el de poner de relieve que, lejos de enconadas luchas y oposiciones insalvables, la vida de los cristianos, fueran viejos o nuevos, tuvo más parecidos y puntos en común de lo que hasta ahora hemos querido ver. En otras palabras, quien escribe ha podido percibir que las diferencias entre unos y otros fueron muchas veces impuestas y que el currir cotidiano fue mucho más prosaico y menos enrevesado de lo que de esa visión casi apocalíptica de la Corona se derivaba.

Ahora bien, el hecho de admitir que moriscos y cristianos viejos compartieron indudables vínculos en sus modos de vivir no debe hacernos olvidar que esa convivencia también estuvo teñida de conflictos, de incomprendiones, de abusos y, por qué no, de una diferente forma de afrontar los modos de creer.

Todo ello debería llevarnos, esa es nuestra aspiración, a comprender que el problema morisco no puede ser reducido a una única visión; que la vida de moriscos y cristianos viejos tuvo tantas vertientes como situaciones vitales pudieron derivarse de la misma; que hubo semejanzas, anhelos comunes, aspiraciones compartidas pero también insondables abismos y que al final, estos prevalecieron sobre aquellas.

1.1. El territorio: La Mancha en el siglo XVI

El concepto de Mancha ha oscilado, a lo largo del tiempo. Aún hoy, no existe una opinión unánime a la hora de definir qué es La Mancha. Literatos, geógrafos, historiadores,... se han entregado con afán al tema y nos han dejado, cada uno a su manera, su particular visión de la misma. Sin embargo, y aunque sorprendente en apariencia, la dispar realidad que se deriva de sus definiciones no es tal si se tiene en cuenta que cada una de esas visiones fue, es y será hija de un tiempo concreto y de unas mentalidades que, en la mayor parte de las ocasiones, poco o nada tienen en común¹.

Como región natural, La Mancha ocupa gran parte de la zona central y oriental de los territorios comprendidos entre el Tajo y el Guadiana y debe su nombre a los árabes quienes, atraídos por las semejanzas con su terruño de origen, la denominaron *Man'xa* (*la —tierra— seca*) en una clara alusión a una de sus más particulares características: su aridez.

Desde el punto de vista físico, constituye la llanura más amplia y perfecta de toda la Península Ibérica. Se trata de una cuenca sedimentaria en la que el escaso nivel de precipitaciones y la inexistencia de una capa geológicamente dura explican que tanto el Guadiana como sus afluentes no hayan sido capaces de formar valles de importancia, lo cual determina en gran medida la otra de sus grandes peculiaridades: su marcada horizontalidad².

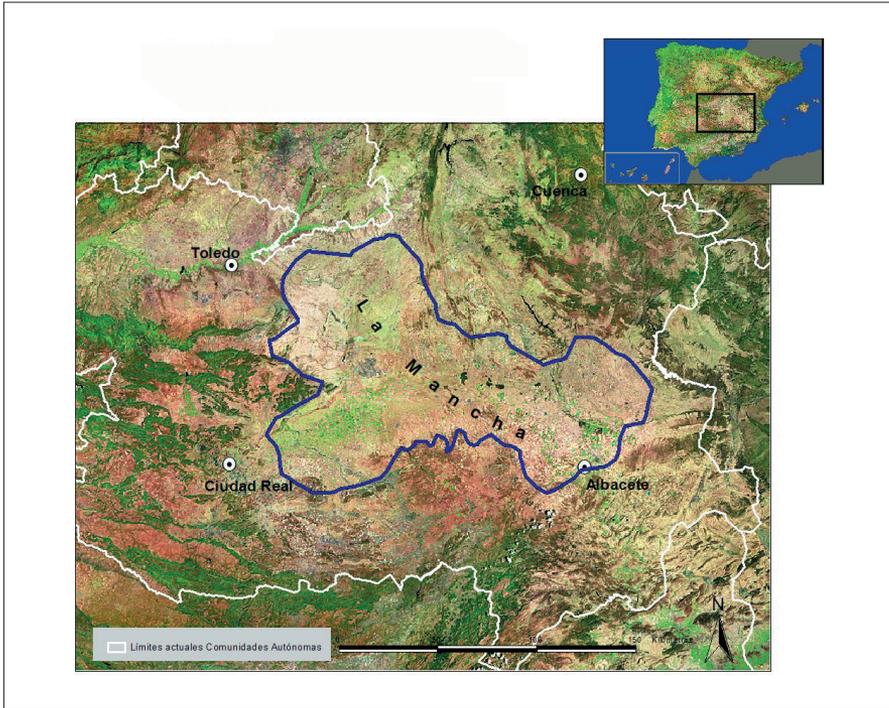
Desde una óptica estrictamente histórica y obviando parcialmente el primitivo calificativo con que la *obsequiaron* los musulmanes, la primera referencia clara y precisa al topónimo, utilizado para denominar a una unidad administrativa con personalidad jurídica propia, la encontramos con motivo de la asociación de determinados enclaves en lo que, a partir de mediados del siglo XIV, se conoció como el Común de La Mancha, una agrupación de poblaciones que, pertenecientes a una misma jurisdicción —en este caso la santiaguista—, se unieron con fines primordialmente ganaderos y fiscales³.

¹ En torno a esta idea véase la acertada introducción de Jerónimo López-Salazar a su trabajo acerca del mundo rural en la época del Quijote. Cf. LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: «El mundo rural en La Mancha cervantina: labradores e hidalgos», en SANZ CAMAÑES, P.: *La Monarquía Hispánica en tiempos del Quijote*. Madrid: Sílex Ediciones, 2005, pp. 17-18.

² Con una altura que oscila entre los 600 y 700 metros tiene una forma que asemeja a la de un triángulo y se encuentra delimitada por diversas unidades naturales (Montes de Toledo, campos de Calatrava y Montiel, Alcaraz y Serranía de Cuenca) diferenciadas de la misma no sólo por su origen geomorfológico sino también por el clima y la vegetación a ellas asociadas. Vid. GARCÍA RAYEGO, J. C.: «El medio natural y sus unidades en el sur de la meseta meridional», en GARCÍA RAYEGO, J. C. y GONZÁLEZ CÁRDENAS, M^a E. (COORDS.): *XII Jornadas de campo de Geografía Física*. Ciudad Real: Asociación de Geógrafos Españoles-Universidad de Castilla-La Mancha, 1996.

³ El Común fue creado en 1353 por privilegio del maestre don Fadrique y agrupó, en una primera fase a las poblaciones de Campo de Criptana —que actuó como cabecera del mismo—, Pedro Muñoz, El Toboso, Miguel Esteban, Puebla de Almoradiel, Quintanar de

MAPA 1. La Mancha como unidad geográfica natural



El topónimo a que dio origen esta primigenia unidad administrativa y fiscal siguió plenamente vigente a lo largo de toda la Edad Media y a principios de la Edad Moderna se documenta cómo «en las estadísticas oficiales de la Corona de Castilla [...] esta agrupación se llamaba Provincia de

la Orden, Villanueva de Alcardete, Villamayor de Santiago, Hinojosos y Mota del Cuervo. A ellos, en una segunda fase que sólo podemos situar entre mediados del siglo XIV y finales del XV se unieron las villas de Cabezamesada, Corral de Almaguer, Horcajo de Santiago, Pozorrubio, Puebla de Don Fadrique, Socuéllamos, Tomelloso y Villaescusa de Haro. Anteriores a su creación fueron las del Común de Uclés, al norte, (1328) y, más al sur, la del Común de Montiel (1338) y a imitación de éstos, en territorios calatravos la del Común de Calatrava. Para más información acerca de estas instituciones nos remitimos a los trabajos de MARTÍN DE NICOLÁS, J.: *El Común de La Mancha. Encrucijada de Toledo, Cuenca y Ciudad Real (Documentos para su historia)*. Toledo: Caja de Ahorros de Toledo, 1985 y «La reconstrucción del Común de La Mancha (1480-1603)», en *Conflictos sociales y evolución económica en la Edad Moderna (I). Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha (vol. VII)*. Toledo: Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1988, pp. 37-44 y de GÓMEZ VOZMEDIANO, M. F.: «Repúblicas campesinas: el común en los campos de Montiel y Calatrava (siglo XVI)», en LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J. (coord.): *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica (vol II: Edad Moderna)*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 2203-2224.

La Mancha»⁴. Es precisamente a finales del Quinientos cuando encontramos las más claras referencias a lo que, desde una óptica puramente geográfica, se entendía qué era La Mancha en la Edad Moderna. Así parecen demostrarlo las respuestas que los redactores de las *Relaciones Topográficas* ofrecieron a la pregunta de en dónde se situaba cada una de sus localidades pues los improvisados cronistas dibujaron con sus respuestas un mapa muy similar al que podríamos definir tomando como referencia la comarca natural de la que ya hemos hablado.

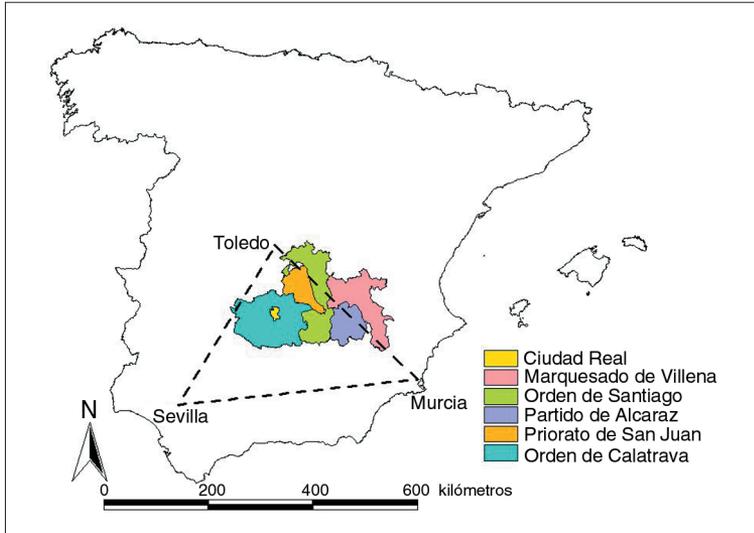
Posteriormente, y ya en el siglo XVIII, la nueva configuración político-administrativa de la Corona de Castilla, hizo que se utilizara el topónimo para designar a una amplia zona de Castilla la Nueva que tenía como epicentro la actual Ciudad Real y que se extendía por los límites de la provincia homónima, por parte de las de Toledo, Albacete y Cuenca y que incluso añadía localidades de las actuales provincias de Jaén y Badajoz. Esa gran provincia mantuvo sus límites hasta bien entrado el siglo XIX, cuando la división provincial de Javier de Burgos, a partir de la cual La Mancha dejó de ser unidad administrativa para volver a su primitiva consideración de comarca natural.

El criterio que hemos empleado a la hora de definir nuestra área de estudio ha partido de la ya mencionada unidad natural pero sin olvidar que sobre ese territorio han gravitado potentes factores de tipo histórico y social. A partir de esa premisa, y sin perder de vista que toda crítica que proceda del *mundo geográfico* estará más que fundamentada, se ha definido como área objeto de estudio la que enmarca los territorios pertenecientes a la órdenes militares de Santiago, San Juan y Calatrava y a ellos se les han añadido el marquesado de Villena, la ciudad de Ciudad Real y el partido de Alcaraz, pertenecientes a la Corona. Todos ellos, en mayor o menor medida, participan de la comarca natural y separar unas localidades de otras por el solo hecho de no estar situadas bajo una misma unidad natural habría resultado, además de estéril, incorrecto ya que al estudiar los procesos de tipo social, económico y político la unidad político-administrativa tuvo un mayor peso específico que la natural. Además, y como complemento a lo ya dicho, esta región coincide en gran parte con aquella otra situada entre las ciudades de Toledo, Sevilla y Murcia; aquella que Bernard Vincent señaló en su día como la que concentraba la mayor proporción de moriscos granadinos asentados en Castilla tras la guerra de las Alpujarras⁵.

⁴ JESSEN, O.: «La Mancha: contribución al estudio geográfico de Castilla la Nueva», en *Estudios Geográficos*, XXIII-XXIV, 1946, p. 273.

⁵ VINCENT, B.: «La expulsión de los moriscos del Reino de Granada y su reparto en Castilla», en VINCENT, B.: *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad*. Granada: Diputación Provincial de Granada, 1985, p. 241.

MAPA 2. La Mancha como territorio para el estudio de una minoría (año 1500)



CUADRO 1. Extensión de los territorios de La Mancha a principios del XVI

Territorio	Extensión (en km ²)
Orden de Santiago	8.076,2
Orden de Calatrava	9.995,9
Priorato de San Juan	3.143,2
Partido de Alcaraz	3.795,8
Marquesado de Villena	8.002,6
Ciudad Real	312,3
Total	33.326,3

1.2. Los moriscos de La Mancha y de Castilla: aproximación y estado de la cuestión

En la actualidad, y a pesar de los avances que se han producido en los últimos años, la investigación referente a los moriscos de Castilla sigue siendo deudora de lo que Louis Cardaillac denominó hace tiempo como «zonas de penumbra»⁶. Penumbra desde el punto de vista geográfico pues en

⁶ CARDAILLAC, L.: «Introducción», en CARDAILLAC, L. (dir.): *Les morisques et l'Inquisition*, París: Publisud, 1990.

contraposición a lo que ocurre en Aragón, Levante y Granada, el morisco del interior está relativamente poco estudiado. Penumbra, también, temática pues el análisis de la heterodoxia ha primado sobre otras cuestiones como las económicas y sociales. Por último, penumbra cronológica debido, principalmente, a que tanto la Guerra de Granada como la expulsión han sido los temas sobre los que la investigación ha focalizado sus esfuerzos.

Por fortuna, la aparición de nuevos trabajos ha propiciado la progresiva ampliación de nuestro conocimiento acerca de la realidad morisca. En ello ha tenido mucho que ver la nueva configuración del mapa de la investigación española, fruto de la cual los estudios sobre la minoría se han concentrado en la realización de monografías de tipo local y regional. Desde entonces, y sobre todo desde que Rafael Benítez llamara a la renovación de la disciplina⁷, han sido muchos los autores que han concentrado sus esfuerzos en el estudio de la realidad morisca de los reinos de Valencia y de Granada, de Aragón incluso. Sin embargo, el conocimiento que tenemos de las comunidades del interior peninsular es más bien escaso, pues las obras que abordan esta realidad son pocas y, en ocasiones, están demasiado desconectadas entre sí.

Quien a todas luces parece ser la región peor parada es Castilla la Vieja⁸. Hasta la década de los noventa del ya pasado siglo XX, las aportaciones al conocimiento de la minoría en las tierras situadas al norte del Sistema Central habían sido casi anecdóticas dado que, a excepción de los intentos de María del Mar Gómez Renau y de Luis Fernández⁹, las comunidades moriscas de dicha región habían permanecido casi en el anonimato. El verdadero impulsor de los estudios sobre moriscos en tierras de Castilla la Vieja ha sido Serafín de Tapia. Sus trabajos acerca de la comunidad

⁷ En BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R.: *Moriscos y cristianos en el Condado de Casares*. Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, 1982.

⁸ Los trabajos desarrollados para el ámbito de la Cornisa Cantábrica brillan por su práctica ausencia, algo a todas luces comprensible si se tiene en cuenta el escaso volumen que las comunidades de cristianos nuevos alcanzaron en dichas regiones. A este respecto véase GONZÁLEZ PAZ, C. A.: «Sarracenos, moros, mudéjares y moriscos en la Galicia medieval», en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, LI (117), 2004, pp. 281-312.

⁹ GÓMEZ RENAU, M.^a M.: *La comunidad mudéjar y morisca de Valladolid (siglos XV-XVI)*. Madrid: Universidad Complutense, 1988, posteriormente ampliada en GÓMEZ RENAU, M.^a M.: *Comunidades marginadas en Valladolid: mudéjares y moriscos*. Valladolid: Excma. Diputación Provincial de Valladolid, 1993. También de esta autora, «La aljama de Valladolid: nuevas aportaciones», en *Anaquel de Estudios Árabes*, XV, 2004, pp. 141-163. Véase igualmente FERNÁNDEZ MARTÍN, L.: *Comediantes, esclavos y moriscos en Valladolid: siglos XVI y XVII*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1988. A ellas pueden unirse algunas aportaciones aisladas como la de SIERRA MALMIERCA, F.: *Judíos, moriscos e Inquisición en Ciudad Rodrigo*. Salamanca: Diputación Provincial de Salamanca, 1990, así como las llevadas a cabo desde el campo de la Historia del Arte: LAVADO PARADINAS, P. J.: *Moros y moriscos en la Tierra de Campos: sus realizaciones artísticas en madera, yeso, ladrillo y tapial*. Tesis Doctoral de la Universidad Complutense dirigida por José María Azcárate y Ristori, Madrid, 1978.

morisca de Ávila han supuesto la consolidación de un sustancioso cauce de aproximación metodológica y temática para el estudio de la minoría en Castilla. Primero a través del interesante artículo dedicado a la fiscalidad de la minoría¹⁰; más tarde, por medio de toda una serie de trabajos que tuvieron su punto de arranque en la Tesis Doctoral que defendió en 1989¹¹. Este trabajo se tradujo poco después en la publicación de *La comunidad morisca de Ávila*¹²; de indudable calidad, el trabajo de Tapia supuso un antes y un después en el estudio de los moriscos de Castilla ya que su autor hizo uso de una enorme variedad de fuentes (desde las clásicas inquisitoriales a los protocolos notariales, pasando por padrones fiscales, actas municipales, libros parroquiales y procesos judiciales). Ello, en última instancia, le permitió insertar a la comunidad morisca abulense en el entramado social de la propia ciudad y superar la tan frecuente descontextualización a la que ha estado sometido el grupo cristiano nuevo. Con posterioridad a este trabajo, sin duda su obra cumbre en lo referido a moriscos, el autor ha incidido en las mismas premisas¹³ y se ha convertido en uno de los máximos representantes de la renovación a la que él mismo llamó con el objetivo de superar las «lagunas inexplicables» que, avanzó, existían en tierras castellanas¹⁴.

Esas lagunas son especialmente significativas en lo que al ámbito madrileño se refiere ya que, a excepción de los trabajos de Riosalido y Prieto Bernabé¹⁵, la minoría sigue siendo una gran desconocida en la capital

¹⁰ TAPIA GARRIDO, S. de: «La opresión fiscal de la minoría morisca en las ciudades castellanas: el caso de la ciudad de Ávila», en *Stvdia Historica. Historia Moderna*, IV (3), 1986, pp. 17-49.

¹¹ TAPIA GARRIDO, S. de: *La comunidad morisca de Ávila*. Tesis Doctoral de la Universidad de Salamanca dirigida por Manuel Fernández Álvarez, Salamanca, 1989, 3 vols.

¹² Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1991.

¹³ Por medio de los siguientes trabajos: «Las redes comerciales de los moriscos de Castilla la Vieja: un vehículo para sus “complicidades”», en *Stvdia Historica. Historia Moderna*, XI, 1993, pp. 231-243; «Los moriscos de Castilla la Vieja, ¿una identidad en proceso de disolución?», en *Sharq-al-Andalus*, XII, 1995, pp. 179-195; «Una minoría urbana mal conocida: los moriscos ‘convertidos’ en Castilla la Vieja», en HINOJOSA Y MONTALVO, J. y PRADELLAS NADAL, J. (coords.): *1490 en el umbral de la Modernidad: el Mediterráneo europeo y las ciudades en el tránsito de los siglos xv-xvi*. Valencia: Generalitat Valenciana-Consejo Valenciano de Cultura, 1994, pp. 447-473; «Los moriscos de la Corona de Castilla: propuestas metodológicas y temáticas», en *Actas del VII Simposio Internacional de Mudejarismo*. Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, 1999, pp. 199-214, además de en los trabajos dedicados al conjunto mudéjar de la *extremadura* castellano-leonesa en el Cuatrocientos.

¹⁴ Cf. TAPIA GARRIDO, S. de: «Los moriscos de la Corona de Castilla: propuestas metodológicas y temáticas», en *Actas del VII Simposio Internacional de Mudejarismo*. Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, 1999, p. 200.

¹⁵ RIOSALIDO, J.: «Un Corán morisco con elementos andalusíes hallado en Madrid», en *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, XXVIII, 1992, pp. 51-58. PRIETO BERNABÉ, J. M.: «Una minoría disidente en la Corte: los moriscos de Madrid ante la expulsión (1610)», en *Torre de los Lujanes*, XVII, 1991, pp. 57-77.

de España. Por contra, y ya en Castilla la Nueva, las comunidades alcarreñas sí son más conocidas. Especial importancia parecen haber merecido los moriscos de Pastrana¹⁶ al igual que los de Sigüenza con los trabajos de Aurelio García López¹⁷; obras y artículos todos ellos en los que se intentan poner de manifiesto las relaciones y semejanzas que la comunidad morisca alcarreña mantuvo con la asentada en territorios aragoneses.

Mucho antes comenzaron los estudios referentes a los moriscos conqueses. El pionero, aquí, fue don Sebastián Cirac, archivero diocesano entre 1930 y 1970, quien editó uno de los censos de moriscos granadinos repatriados al obispado de Cuenca¹⁸. Posteriormente, y en la misma tónica, fueron apareciendo trabajos que incidían en las mismas premisas que el anterior pero ampliando sus objetivos a circunscripciones territoriales mucho más amplias. Uno de ellos fue el de Mercedes García-Arenal, quien a través de los recuentos de moriscos realizados en 1589 y 1594 logró componer un ilustrador trabajo acerca de la vida cotidiana, sociología y cuantificación de los cristianos nuevos del distrito inquisitorial de Cuenca¹⁹. Para otras zonas, y con fuentes análogas, contamos con análisis de un calado similar, como los realizados por Hilario Rodríguez de Gracia para Toledo y el ya mencionado de José Manuel Prieto Bernabé para Pastrana²⁰. Finalmente, y en este sentido, la publicación de fuentes se ve completada por otros artículos y publicaciones puntuales referidos, en su mayoría, a documentos de índole jurídica²¹.

¹⁶ Sobre todo a partir de los trabajos de J. M. PRIETO BERNABÉ con «Los moriscos en Pastrana según un censo de 1573» en *Conflictos sociales y evolución económica en la Edad Moderna (I). I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha (vol. VII)*. Toledo: Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1988, pp. 269-282 y «Aproximación a las características antropológicas de la minoría morisca asentada en Pastrana en el último tercio del siglo XVI» en *Wad-Al-Hayara*, XIV, 1987, pp. 355-362 y de A. GARCÍA LÓPEZ con «Moriscos andalusíes en Pastrana: las quejas de una minoría marginada de moriscos, con noticias sobre su paralelismo en el Reino de Granada», en *Sharq-al-Andalus*, XII, 1995, pp. 163-177.

¹⁷ Autor de *Moriscos en tierras de Uceda y Guadalajara (1502-1610)*. Guadalajara: Diputación Provincial de Guadalajara, 1992. El autor también ha escrito el artículo consignado en la nota anterior sobre los moriscos de Pastrana y «Apuntes sobre los moriscos en el obispado de Sigüenza» en *Anales Seguntinos*, XII (4), 1996, pp. 143-157.

¹⁸ «Moriscos de Granada en la Diócesis de Cuenca: año 1589», en *Separatas de la Revista Cuenca*, II, Cuenca: Diputación Provincial de Cuenca, 1975.

¹⁹ GARCÍA-ARENAL, M.: «Los moriscos de la región de Cuenca según los censos establecidos por la Inquisición en 1589 y 1594», en *Hispania*, vol. 38, n.º 138, 1978, pp. 151-199.

²⁰ RODRÍGUEZ DE GRACIA, H.: «Un censo de moriscos de finales del siglo XVI», en *Toletum*, XI, 1981, pp. 521-542.

²¹ Como se indica, la publicación de fuentes se ve completada con pequeñas colaboraciones y aportaciones puntuales entre las cuales cabe destacar VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, L.: «Privilegios de no expulsión de los moriscos antiguos de las Cinco Villas del Campo de Calatrava (Ciudad Real): documento para la historia demográfica de Almagro, Bolaños, Villarubia, Daimiel y Aldea del Rey», en *Conflictos sociales y evolución económica en la*